



**PLAN DE GESTION
DE
SALUD MENTAL
2023**

FORD COLLEGE

I.- DATOS DE IDENTIFICACION	
Nombre de Establecimiento:	Ford College
Dirección:	Menandro Urrutia 2311
Nombre del Director:	Guido Rivera Robles
Nombre Encargada de Gestión:	Leonor Zegarra Tarque
Teléfono:	58 2 223028 – 9 64203740
Correo:	orientacion@fordcollege.cl
II.- FUNDAMENTACION	
<p>Desde el punto de vista del bienestar emocional, se detecta a través de un estudio, la presencia de diversas sintomatologías –más del 30% de los estudiantes presenta síntomas severos y extremadamente severos de estrés, ansiedad y depresión– no más de un 22% de los estudiantes ha recibido algún tipo de atención en salud mental.</p> <p>La Salud Mental es el bienestar emocional, psicológico y social de una persona. Este tiene un efecto en cada aspecto de la vida de una persona, incluyendo el cómo se siente, piensa y actúa. También afecta el cómo una persona maneja el estrés, las decisiones que toma y cómo se relaciona con los demás.</p> <p>Una mayor salud mental para los alumnos significa que pueden aprender mejor y ser más propensos a desarrollar todo el potencial de sus habilidades. La salud mental de los alumnos en la escuela es una parte fundamental del sistema educativo.</p>	
III.- OBJETIVOS.	
<p>O. GENERAL: Mejorar la salud mental de los estudiantes, estableciendo criterios estandarizados de primera respuesta, y derivación cuando sea necesario, previendo las mejoras de su estado emocional, en el contexto escolar y en su vida cotidiana.</p> <p>O. ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Educar al personal, a los padres y a los estudiantes sobre los síntomas de problemas de salud mental y la ayuda disponible. 2.- Promover la aptitud social y emocional y fomentar la resiliencia 3.-Garantizar un ambiente escolar positivo y seguro. 	
IV.- RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionario que detecta, o le abren relato, respecto de, llanto de un alumno, conducta agresiva, síntomas severos de ansiedad y estrés, aislamiento, etc. debe, activar y articular los procedimientos necesarios al interior del establecimiento educacional para realizar la primera respuesta y derivación hacia encargada de convivencia escolar. • Funcionario (encargado de convivencia) entrevista al alumno/a • Funcionario (encargado de convivencia escolar), responsable de coordinar la derivación a redes de apoyo de salud mental, cita a los apoderados del alumno para informar. • Encargada de Convivencia deriva al alumno/a a la red de apoyo de ese momento. • Equipo tratante de la red de apoyo, responsables de realizar la evaluación inicial del usuario que ha sido derivado a su dispositivo de atención y la elaboración del plan de cuidados integrados. • Desde jefatura y orientación se realiza seguimiento de las conductas del alumno/a. • Desde el colegio se concreta reunión con equipo tratante, encargado de Convivencia y UTP. para trabajo en equipo, con el objetivo de trabajar desde el colegio, con las recomendaciones entregadas por los profesionales expertos. 	

PLAN DE ACCION DE SALUD MENTAL: ACCIONES CON QUE SE IMPLEMENTARAN LOS CONTENIDOS DEFINIDOS PARA FORTALECER LA SALUD MENTAL EN NUESTROS ESTUDIANTES.

Acción	Responsable	Fecha
1.- Talleres sobre Salud mental para los estudiantes de 7º a 4º medio	COMSE	1º SEMESTRE
2.- Pubertad y sus cambios biológicos	COMSE	1º SEMESTRE
3.-Taller sobre Salud mental para docentes	Red de Apoyo	1º SEMESTRE
4.- Salida. Actividad Deportiva en el exterior del colegio	Red de Apoyo	1º SEMESTRE
5.- Celebración del Arte y la Música	Profesores Encarg. Leonor Zegarra	OCTUBRE
6.- Derivaciones Casos Particulares alumnos	Red de Apoyo Leonor Zegarra T.	Anual

Leonor Zegarra Tarque.

Orientadora y Encargada de convivencia